

# Gestión Cultural en Centros Penitenciarios y Diagnóstico y Prevención de las Situaciones de Desprotección.

## PRACTICUM II DEL TÍTULO DE PEDAGOGÍA

PROFESOR: *José Luis Castilla Vallejo*

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

### 1. Presentación y objetivos

El programa que aquí se ofrece pretende acercar al alumnado de esta titulación al dominio de herramientas prácticas para el desenvolvimiento de su posible actividad profesional. Teniendo en cuenta el carácter abierto con el que se constituye el título de pedagogía, así como el amplio espectro de intereses a los que deriva, creemos que es obligación del Departamento de Sociología, como parte de ese amplio espectro, dar una respuesta aplicada que avale la relevante aportación del conocimiento sociológico para el estudio de realidades sociales e institucionales complejas. En este sentido parece apropiado recomendar la adecuación de la optatividad del Departamento a las expectativas que este Practicum pueda generar. Que duda cabe, que buena parte de las habilidades teóricas y prácticas, hasta el momento desarrolladas, van a servir de sólidos cimientos para los procesos de visibilidad social que se han de desplegar, desarrollar y mejorar.

Las prácticas por tanto a desarrollar tendrán al menos dos perfiles profesionalizadores: el primero, es la **Gestión Cultural en los Centros Penitenciarios**, antiguamente ligada a las denominadas pedagogías penitenciarias; y, el segundo, dirigido al **Diagnóstico y Prevención de las Situaciones de Desprotección**. Estamos convencidos de que ambos perfiles y todas las instituciones implicadas tienen el compromiso y la experiencia suficientes como para llevar a buen puerto la formación en prácticas del alumnado de este título.

En el caso de la gestión cultural en los Centros Penitenciarios, se requiere de un programa de capacitación específica de dos meses de antelación con respecto a las prácticas, por lo que la selección de los alumnos para las plazas se realizará en la preinscripción de noviembre y tras entrevista personal a los candidatos que solicitan tal oferta. El número de plazas existente este curso académico es de 6 y es el resultado de un reciente Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y los Centros Penitenciarios (Tenerife I y II).

El segundo programa va dirigido al desarrollo de habilidades para el trabajo con poblaciones de menores y de jóvenes (aunque el segundo concepto puede incluir a ciertas poblaciones del primero). A lo largo de los últimos años se ha trabajado en el Practicum II con distintos tipos de poblaciones de menores que han incluido tanto los menores no acompañados con medidas judiciales, los menores inmigrantes, los jóvenes que participan en asociaciones y los jóvenes en situaciones de riesgo. El programa que se presenta este año va dirigido a la realización de un trabajo de diagnóstico de la situación de los menores en situación de desprotección. De ahí que puede hablarse en esta edición del Practicum II de un programa que puede enmarcarse en lo que se llama los análisis (y la evaluación) de políticas de diagnóstico y prevención de las situaciones

de desprotección infantil, uno de los perfiles de empleo que encontramos en algunos ayuntamientos de la isla de Tenerife.

El trabajo, con un carácter muy empírico, se dirigirá a la realización de este diagnóstico en una zona concreta, la comarca de Acentejo, y en los ayuntamientos de Tacoronte, La Matanza, Santa Úrsula y La Victoria. El trabajo se realizará en dichos ayuntamientos y contará con la tutorización de los técnicos de estos ayuntamientos encargados de la realización de este programa y de la oficina de coordinación del programa en la comarca. Debido a este diseño podrán participar en este programa hasta 9 alumnos que tendrán que desplazarse a estos municipios.

## 2. Plan de Trabajo y Temporalización.

a) Gestión Cultural en Centros Penitenciarios.

Trabajo	Temporalización
Conocimiento de la legislación penitenciaria en España.	Enero-Febrero
Seminario de formación	Febrero-Marzo
Reconocimiento de la institución que nos acoge	Marzo
Selección en campos de trabajo diversos de la gestión cultural	Marzo
Experiencia y seguimiento del régimen de prácticas	Marzo-Abril-Mayo
Elaboración de informe de la experiencia y evaluación de programa de trabajo	Junio

b) Desprotección infantil.

Trabajo	Temporalización
Conocimiento de las dinámicas sobre menores en situación de desprotección (infantil). Diagnóstico en las islas y marco legal.	Febrero-Marzo
Seminario de formación con los coordinadores del Practicum y con el coordinador del programa en la comarca de Acentejo	Marzo
Reconocimiento de la institución que nos acoge y distribución del alumnado	Marzo
Diseño de un programa de diagnóstico.	
Experiencia y seguimiento del régimen de prácticas	Marzo-Abril-Mayo
Elaboración de informe de la experiencia y evaluación de programa de trabajo.	Junio

## 3. Metodología

Los Seminarios de Formación y los Seminarios de Seguimiento son unas herramientas fundamentales para la preparación de las prácticas y la organización del régimen de intervenciones. Su asistencia es obligatoria porque en ellos se ubicará a los alumnos en las prácticas específicas que han de desempeñar y se hará seguimiento de las mismas a lo largo del cuatrimestre asesorando de modo específico en cada caso.

Aprenderemos a leer proyectos de intervención y aprenderemos a imaginar proyectos futuros para mejorar la oferta institucional que se da, multiplicando así las posibilidades de las instituciones en las que se trabaja.

Toda experiencia práctica es una aventura y como tal está llena de imprevistos que asaltan a las instituciones con las que trabajamos. Los conflictos laborales, las degradaciones de servicios, la redefinición de proyectos, etc., constituyen desafíos que nutren nuestras prácticas y nos alimentan en un momento crucial de nuestra formación. Es desde esa mirada que enfrentamos este programa a sabiendas de que no es la perfección la que nos acoge sino la compleja y contradictoria realidad social en la que vivimos la que nos espera.

Todos los alumnos tendrán asignados un colaborador de referencia. Persona a la que dirigirse para trabajar, conocer e intervenir en cada institución. Es en última instancia la persona responsable de ustedes en la institución.

La estancia que exige el Practicum para su ejecución en las instituciones es de 13 semanas con una presencia en ellos de “al menos” 5 horas semanales. Los requerimientos de los centros objetos de intervención marcarán necesariamente la dinámica de la experiencia, requiriendo pues flexibilidad de horarios y adaptabilidad a cada programa.

La elaboración del informe así como el cruce de toda la información obtenida así como la propuesta de diagnóstico y las recomendaciones que se obtengan constituirá la fase definitiva del estudio y necesitará por supuesto de asesoramiento final.

#### **4. Evaluación**

Al final del cuatrimestre se desarrollará la evaluación del alumnado. Lo que supone la elaboración y defensa del correspondiente informe, el informe oral o escrito entre el colaborador y el profesor tutor de prácticas y una autoevaluación realizada por el propio alumno. De la confrontación de estos tres elementos saldrá una evaluación definitiva.

La evaluación del plan de prácticas por parte de todos constituirá el elemento final y fundamental que permitirá repasar las dificultades y errores cometidos, así como las virtudes de un programa que empieza a partir de este momento a rodar con muchas ganas.

## **5. Bibliografía.**

A suministrar por el profesor en cada caso en función de los programas de trabajo y las instituciones en las que se esté.